



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

VERBAL – REIVINDICATORIO DE DOMINIO (CON RECONVENCIÓN)

RAD No. 54-001-4003-003-2020-00479-00

San José de Cúcuta, tres de mayo de dos mil veintitrés.

DEMANDANTE: LUZ JENITH GIRALDO VALENCIA CC. 66.880.478
DEMANDADO: YOBANY TORO MONTEJO CC. 88.236.948

Teniendo en cuenta el reciente nombramiento de la suscrita como titular del despacho, siendo posesionada en el mismo a partir del 2 de mayo de 2023, por ser necesario y encontrarse procedente, a efecto de realizar el respectivo estudio del expediente, se dispondrá reprogramar la fecha de la audiencia fijada mediante auto de 28 de noviembre de 2022.

En consecuencia, se dispone señalar como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de audiencia en las etapas de contradicción del dictamen, alegatos y de ser posible fallo, en los términos de los artículos, 372 y 373 del C.G.P., el día **OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A:M)**.

La citada audiencia se llevará a cabo en forma virtual, a través de la plataforma Lifesize habilitada para tal fin por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual considera el despacho, segura y de fácil acceso de manera que facilita la presencia de todos los sujetos procesales y a la que tendrán acceso a través del link <https://call.lifesizecloud.com/18055051>, atendiendo los lineamientos previstos en el protocolo para adelantar audiencias virtuales por lo que es necesaria su lectura y comprensión¹.

Igualmente se advierte a las partes que tendrán acceso al expediente virtual, a través del siguiente vínculo [54-001-4003-003-2020-00479-00](https://www.cjg.cjg.gov.co/verbal/54-001-4003-003-2020-00479-00)

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL

(El presente documento se suscribe con firma digitalizada, pues debido a la reciente posesión en el cargo llevada a cabo el 2 de mayo de 2023, la titular del despacho no se encuentra habilitada en la plataforma de firma digital dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura).

**JUZGADO TERCERO CIVIL
MUNICIPAL DE CÚCUTA**

CÚCUTA, 04 de mayo de 2023, se notificó hoy el auto anterior por anotación en estado a las ocho de la mañana.

¹ [Protocolo de audiencias](#)